



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ANGIE CARINA PARRA VALERO Cédula 1116277115 (Madre), RODOLFO PARRA RENGIFO Cédula 1116234486 (Padre) de EMILY PARRA VALERO Tarjeta de Identidad 1117032617, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 25 No 26 62 en Tuluá Valle del cauca para ser notificados del contenido del Auto 164 proferido el día 21/07/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32344258

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 08/02/2021

Desfijar el: 12/02/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MARIA TERESA MONTOYA GUTIERREZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Tuluá
Valle del Cauca - Tulua

